

Auto No 2189

Tipo de proceso: Divorcio

Número de radicación: 2021-00308-00



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, Primero (01) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la respuesta de la Comisaria Primera de Familia de Armenia, se pone en conocimiento de la parte demandante que para los efectos de la medida de protección deberá dirigirse a la Comisaria Segunda de Familia de esta ciudad, en razón a que por la dirección de la actora, es de su jurisdicción.

NOTIFÍQUESE

*Carmenza Herrera Correa
Juez*

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

047dea2608b62d9cf0d3f189ce4b568ba3edfc7249f9ad6c69f5eadb9415aa3d

Documento generado en 30/09/2021 06:28:45 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>